



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO

La Paz - Bolivia

**RESOLUCIÓN
RECTORAL No. 971**

La Paz, 17 de septiembre de 2015

VISTOS CONSIDERANDO:

Que, el 21 de septiembre de cada año se celebra el "DIA DEL ESTUDIANTE", y como justo homenaje de la Universidad Mayor de San Andrés, se concede jornada de regocijo con suspensión de actividades académicas para el día lunes 21 de septiembre de 2015, de manera que los estudiantes puedan realizar actividades inherentes a la celebración correspondiente.

Que, el Estamento Estudiantil de nuestra Casa de Estudios Superiores se constituye en pieza fundamental dentro de las actividades de Cogobierno Universitario, por lo cual merece el reconocimiento y felicitación respectiva

Que, de acuerdo a los antecedentes y el valor meritorio de los estudiantes universitarios, se ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO SE RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR a todos los estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés, en conmemoración al 21 de septiembre "**DIA DEL ESTUDIANTE**", concediéndoles el día lunes 21 de septiembre del año en curso, una jornada de regocijo con suspensión de actividades académicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. Waldo Albarracín Sánchez, **RECTOR**
Fdo. Ing. Alberto Arce Tejada, **SECRETARIO GENERAL**

AAT/soa.
c.c. Arch

ORIGINAL FIRMADO POR:
Ing. Alberto Arce Tejada
SECRETARIO GENERAL
Universidad Mayor de San Andrés